



CORNARE	
NÚMERO RADICADO:	135-0288-2016
Bede o Regional:	Regional Porce-Nús
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS
Fecha: 18/11/2016	Hora: 09:55:37.6... Folios: 0

**AUTO No.
POR MEDIO DEL CUAL SE TOMAN UNAS DETERMINACIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO**

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL PORCE NUS DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL, RIONEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que por medio de visita técnica de concesión de aguas a la finca "Cabuyales", localizada en la vereda Piedras gordas – Parte Alta del Municipio de Santo Domingo Antioquia, realizada el día 04 de noviembre de 2016, el cual arrojó el informe técnico con radicado 135-0382 del 10 de noviembre de 2016, preceptuando lo siguiente:

La señora Lorena Natalia Loiza Valencia, identificada con cedula de ciudadanía N° 43.183.646, propietaria del terreno donde se realiza captación de la fuente de agua con nombre Cabuyales, no mantiene las fajas de protección que señala la ley, y por tal motivo se hace necesario requerirla para que permita la ampliación y aislamiento del área de la bocatoma.

En el área en mención, también se evidencia usos del agua sin contar con el permiso de concesión de aguas, y en consecuencia se hace necesario requerir a las siguientes personas para que tramiten el permiso:

1. Ana maria Madrid Madrid.
2. Luis Mario Pantoja Zapata
3. Luis Alberto Madrid
4. William Madrid (sin más datos)
5. Norberto Madrid (sin más datos) habitantes de la vereda, Piedras Gordas (Parte alta) y quienes se abastecen de la fuente, Cabuyales para que soliciten ante la, Corporación la concesión de aguas.

Que en merito de lo expuesto,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR a la señora Lorena Natalia Loiza Valencia, identificada con cedula de ciudadanía N° 43.183.646, para que de manera inmediata, respete las fajas de protección de las fuentes de agua, partiendo de la base, que la ley señala un mínimo de 30 metros de ancho a cada lado, y en caso de que este número sea imposible cumplir, concertar con Cornare, el número de metros a respetar.

Así mismo la señora Lorena Natalia Loiza Valencia, Ana maria Madrid Madrid, Luis Mario Pantoja Zapata, Luis Alberto Madrid, Oscar Alberto Madrid Florez, William Madrid (sin más datos) y Norberto Madrid (sin mas datos) en conjunto, deberán coordinar el cercamiento de la fuente donde está el punto de boca toma.

ARTICULO SEGUNDO: REQUERIR a las siguientes personas, para que, inicien el trámite de concesión de aguas ante CORNARE:

1. Ana maria Madrid Madrid.
2. Luis Mario Pantoja Zapata

Ruta: www.cornare.gov.co/sg/Asp/ovr/GestiónJuridica/Arxius

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuenclas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16. Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co. E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Póramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque las Olivos: 546 30 99,
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.

3. Luis Alberto Madrid
4. William Madrid (sin más datos)
5. Norberto Madrid (sin más datos)

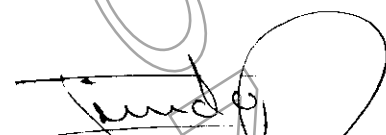
ARTICULO TERCERO: INFORMAR a los requeridos, que el incumplimiento de dichos requerimientos puede acarrear sanciones, previo adelantamiento de un procedimiento sancionatorio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1333 de 2009.

ARTÍCULO CUARTO: ORDENAR a los técnicos de la Regional Porce Nus realizar, visita de control y seguimiento para verificar el cumplimiento de lo requerido y para la individualización exacta de las personas que se abastecen de la fuente, de acuerdo al Plan Control de la Corporación.

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR el contenido del presente acto administrativo a la señora Lorena Natalia Loiza Valencia, identificada con cedula de ciudadanía N° 43.183.646, quien se podrá ubicar en la vereda Piedras gordas – Parte Alta del Municipio de Santo Domingo Antioquia.

ARTICULO QUINTO: PUBLICAR en el boletín oficial de la Corporación, a través de la página web, lo resuelto en este Acto Administrativo.

NOTIFIQUESE PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



JOSE FERNANDO LÓPEZ ORTÍZ
Director Regional Porce Nus

Expediente: 056900225502
Fecha: 10 noviembre de 2016
Proyecto: Carlos Eduardo
Técnico: Jorge Elias
Dependencia: Regional Porce Nus